

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

21033 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 533/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, a que hace referencia el artículo 113 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 533/1989, interpuesto por don Juan Ignacio Sánchez Torres, contra la resolución de 15 de febrero de 1988, por la que se publicaba la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Comisión ha resuelto emplazar para que comparezcan en la Sala a todos los interesados, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 5 de julio de 1989.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

21034 RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 104-B/1989, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta.

A efectos del recurso número 104-B/1989, interpuesto por doña María Jesús Barberá Gómez ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1988, sobre asignación inicial de complementos de destino y específico correspondientes a los puestos de trabajo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por la presente se notifica la interposición del recurso y se emplaza ante dicho Tribunal a cuantos se hayan personado en el mismo y a quienes ostenten derechos derivados del acto o disposición recurrida para que puedan personarse en autos en el plazo de diez días.

Madrid, 26 de julio de 1989.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

UNIVERSIDADES

21035 RESOLUCION de 19 de julio de 1989, de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1989.

El Consejo Social de la Universidad de León, en sesión celebrada el 15 de junio de 1989, acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad para 1989, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, artículo 238.2 del Real Decreto 247/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León y en el artículo 2.º, apartado 1, de la Orden de 23 de diciembre de 1988 por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del citado Consejo Social.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983 y en el artículo 233.1 del Real Decreto 1247/1985, antes citados.

Este Rectorado ha resuelto hacer público el desglose de conceptos del presupuesto de ingresos y gastos de esta Universidad para el ejercicio económico de 1989 y que figura como único anexo a esta Resolución.

León, 19 de julio de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafra.

ANEXO QUE SE CITA

Concepto	Explicación del gasto	Total dotaciones (miles de pesetas)		
		Por concepto	Artículo	Capítulo
	PROGRAMA 321A. BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES			
	Cap. 4. Transferencias corrientes			400
	Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro ..		400	
480	Becas Colegio Mayor	400		
	Total programa 321A			400
	PROGRAMA 321B. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA			
	Cap. 1. Gastos de personal.			11.867
	Art. 13. Laborales		8.969	
130	Laboral fijo	8.969		
	Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		2.898	
160	Cuotas sociales	2.898		
	Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios			40.065
	Art. 21. Reparaciones y conservación		3.100	
212	Edificios y otras construcciones	2.100		
215	Mobiliario y enseres	1.000		
	Art. 22. Material suministros y otros			36.965
220	Material de oficina	350		
221	Suministros	6.500		
222	Comunicaciones	1.200		
223	Transportes	10		
225	Tributos	25		
226	Gastos diversos	150		
227	Trabajos realizados por otras Empresas	28.730		
	Total programa 321B			51.932
	PROGRAMA 421B. PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN			
	Cap. 1. Gastos de personal.			14.896
	Art. 12. Funcionarios		12.071	
120	Retribuciones básicas	6.407		
121	Retribuciones complementarias	5.664		
	Art. 14. Otro personal		1.771	
141	Otro personal	1.771		
	Art. 15. Incentivos al rendimiento			76
150	Productividad	46		
151	Gratificaciones	30		
	Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			978
160	Cuotas sociales	948		
161	Prestaciones sociales	30		
	Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios			1.765
	Art. 21. Reparaciones y conservación		150	
212	Edificios y otras construcciones	75		
215	Mobiliario y enseres	75		
	Art. 22. Material de suministros y otros			1.575
220	Material de oficina	700		
221	Suministros	50		
222	Comunicaciones	350		
226	Gastos diversos	475		
	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio			40